INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL COLEGIO JORGE ELIÉCER GAITÁN IED
INFORME DE EVALUACIÓN – OFERTA No 34

1. OBJETO DEL PROCESO
Evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso oferta No 34

2. PROPONENTES:

No.	Proponente	Valor Oferta
1	JUAN SEBASTIAN SILVA AVILA	$ 7.556.000
2	RPC INGENIERA Y DISEÑO SAS	$ 5.346.480
3	COLOMBIA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS	$ 3.743.383

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Proponente	Jurídico	Popuesta económica	Matricula profesional	Experiencia	Resultado
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA
Se evalúa la oferta de menor precio entre los proponentes habilitados.

Proponente	VALOR	Orden de elegibilidad
3	$ 3.743.383	1
2	$ 5.346.480	2
1	$ 7.556.000	3

5. JUSTIFICACIONES Y MOTIVACIONES DE LA EVALUACIÓN

Conforme a las reglas de la Invitación a Presentar Oferta No. 34 y en estricta aplicación del Manual de Contratación del **COLEGIO JORGE ELIÉCER GAITÁN I.E.D.**, bajo los principios de transparencia, selección objetiva y economía, el Comité Evaluador presenta el análisis detallado:

- **Proponente Habilitado (No. 1) – JUAN SEBASTIAN SILVA AVILA:** Cumplió con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en los componentes Jurídico, Propuesta Económica, Matricula profesional y Experiencia, adquiriendo la condición de **HABILITADO.**
- **Proponente Habilitado (No. 2) – RPC INGENIERIA Y DISEÑO:** Cumplió con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en los componentes Jurídico, Propuesta Económica, Matricula profesional y Experiencia, adquiriendo la condición de **HABILITADO**
- **Proponente Habilitado (No. 3) –COLOMBIA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS:** Cumplió con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en los componentes Jurídico, Propuesta Económica, Matricula profesional y Experiencia, adquiriendo la condición de **HABILITADO**.

6. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y JUSTIFICACIÓN DEL GANADOR

6.1. Aplicación del Criterio de Selección de Menor Precio

De acuerdo con las reglas de selección de esta invitación pública, al presentarse **cuatro (3) proponentes habilitados**, se procedió a aplicar el criterio de adjudicación basado en la oferta económica de menor valor entre ellos.

El **Proponente No. 3 COLOMBIA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS SERVICIOS** presentó una oferta por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.743.383)**. Tras la correspondiente revisión técnica, jurídica y documental, se constató que cumple plenamente con todos los requisitos exigidos, constituyéndose en la oferta válida, habilitada, de menor precio resultando favorable para los intereses institucionales.

6.2. CONCLUSIÓN Y ADJUDICACIÓN

Una vez agotado el análisis de las ofertas habilitadas bajo las directrices de la Invitación No. 34, el Comité Evaluador concluye lo siguiente:

1. El proponente **COLOMBIA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS** acreditó a cabalidad todas las condiciones exigidas por el manual y el pliego.
2. Su oferta económica por valor de **$3.743.383 COP** constituye el menor precio válido y habilitado dentro del presente trámite contractual.
3. Por consiguiente, se asigna el **Orden de Elegibilidad No. 1 a COLOMBIA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS** para la respectiva adjudicación del contrato por la suma de, **TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.743.383)**. por ajustarse técnicamente y cumplir las condiciones legales.

Dado en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de octubre de 2026.

AMARELIS LUCIA JIMENEZ JIMENEZ
Rectora - Ordenadora del Gasto

RIGOBERTO MIRANDA BOLAÑOS
Pagador